



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ DESTINADAS A PDI DE LA UVA RECOGIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA LA ASISTENCIA AL ERASMUS+ BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP)- "COLLABORATIVE MACHINE AND AI-ASSISTED SUBTITLING".

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Internacionales en sesión celebrada el 30 de octubre de 2025 resuelve la convocatoria de fecha 29 de febrero de 2025 de ayudas financieras Erasmus+ destinadas a miembros del PDI de la UVa para la asistencia al Blended Intensive Programme (BIP) "Collaborative Machine and AI-Assisted Subtitling" que se celebrará en Universitt Innsbruck del 23 al 27 de febrero de 2026, en los siguientes trminos:

- 1.- Conceder las ayudas convocadas a los miembros del PDI relacionados a continuaci3n:
 - Mara Teresa Snchez Nieto
 - Ver3nica Arniz Uzquiza
- 2.- Denegar la ayuda a los miembros del PDI relacionados a continuaci3n:
 - Rodiun Iurev (excede n3mero de movilidades Erasmus+ KA131 en curso 25-26).

Contra esta Resoluci3n, que pondr fin a la va administrativa, cabr interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el da siguiente a su publicaci3n en el citado Tabl3n Electr3nico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposici3n ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artculos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicci3n Contencioso-Administrativa, en relaci3n con el artculo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Com3n de las Administraciones P3blicas). En este caso, no podr interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimaci3n presunta del de reposici3n.

En Valladolid, a fecha de firma electr3nica

EL RECTOR

P.D. (seg3n Resoluci3n Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL n3 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACI3N.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 184 919

E-mail: esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

